



el Sr. Intend. de la Prov. de Consta. me he de asistir para q.
haya extendido á esta Corporacion q. sin pedida de tiempo
dirija las medidas mas activas y eficaces contra los
contribuyentes á contribuciones q. se adeudan á esta Ciudad
afin de que inmediatamente realice y ponga en las arias
del Tesoro todo lo de su deber q. tiene este hecho p. au-
tor la fuerte consignacion q. el Gobierno ha hecho
á su favor. p. el presente me encargando á mi mismo
q. en el proximo mes de Junio preciam. ha de quedar
cobrado y puesto á disposicion de la Hacienda el tanto del
importe de los repartim. correspondientes al primer
medio año q. sigue, de modo q. p. atencion de la Ciudad su-
mis no ha de quedar en deudor alguna cantidad alg.
de las que pertenecian al Tesoro por las medidas con-
tribuciones de los parais y corrientes, no dandole lu-
gar á las medidas que se intentan en otros casos de
desobediencia p. salvar su responsabilidad. El Sr. Intend. ante
cada acuerdo se active la cobranza de las contrib. p. end.
del corriente año sin levantar mano p. poder cum-
plir con lo q. se encarga por el Sr. Intend. invitando
á los contribuyentes á q. paguen sus cupos con toda bre-
vedad y que no verificandolos se les apremie ó embra-
quen vienes hasta con equisito, afin de evitar de
despunt. la comunicacion q. me ha de hacer.
En quanto al debito del año ant. habiendo en
esta Corporacion algunos contribuyentes q. fueron en